

Con la entrada en vigor de la Ley 39/2003 y el Real Decreto 2387/2004 del Sector Ferroviario, se inicia el proceso de liberalización del transporte por ferrocarril en España en aplicación de directivas emanadas del Parlamento y el Consejo europeos, que exigen a los estados miembros de la Unión Europea separar la explotación de los servicios de transporte ferroviario y la administración de la infraestructura, con la finalidad de dinamizar este sector, favoreciendo la competencia de otros operadores en condiciones objetivas, transparentes y no discriminatorias.

Una nueva vía

A partir del 1 de enero de 2005 la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles es denominada Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, a fin de desarrollar las funciones asignadas de construcción, gestión y administración de estas infraestructuras, entre las que se encuentran las terminales de mercancías, que son instalaciones básicas para llevar a cabo la actividad del transporte de mercancías por ferrocarril, contribuyendo a la potenciación del sistema ferroviario español.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias:

- Se inserta dentro de un sistema público de transportes más seguro y de mayor calidad de servicio, así como sostenible con respecto al medio ambiente y la eficiencia energética.
- Es un medio imprescindible para el desarrollo económico y la cohesión territorial.
- Es fruto de una reestructuración para proceder a la adaptación al entorno normativo de las directivas comunitarias.
- Propugna la intermodalidad con otros sistemas de transporte.
- Es un factor dinamizador y vertebrador de la economía, contribuyendo a la corrección de los desequilibrios territoriales.
- Busca la calidad del servicio mediante implicación de todos los trabajadores de la empresa, de la mejora continua de la gestión, y del incremento de la transparencia informativa.
- Es el primer inversor español en infraestructuras.

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS



www.adif.es



Servicios Logísticos

Abrimos Caminos



ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS.
www.fomento.es

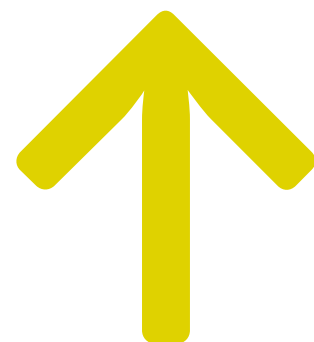
Plataformas Logísticas

Servicios Logísticos es la Dirección Ejecutiva del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que tiene como misión gestionar con eficacia y seguridad las instalaciones de mercancías destinadas a prestar servicios a las empresas demandantes de transporte de mercancías, garantizando la no discriminación, aplicando criterios de gestión empresarial que posibiliten un sistema sostenible desde un punto de vista económico y medioambiental, y con los adecuados niveles de calidad.



Sus principales funciones son:

- Gestionar las instalaciones de mercancías del ADIF que le han sido asignadas.
- Garantizar la prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares con criterios de eficiencia y calidad.
- Ofertar otros servicios logísticos ligados al transporte de mercancías por ferrocarril en un contexto liberalizado.
- Fomentar el intercambio modal de mercancías.
- Optimizar los recursos disponibles.
- Potenciar la seguridad en las operaciones.



Oferta

El ADIF, a través de **Servicios Logísticos**, atiende las demandas de las empresas ferroviarias con licencia y candidatos con capacidad que así lo precisen, fomentando la utilización del ferrocarril como sistema de transporte, favoreciendo el intercambio modal y el desarrollo de actividades logísticas en sus instalaciones, así como prestando servicios a puertos y apartaderos particulares

De acuerdo con lo expresado en la Ley y en el Reglamento del Sector Ferroviario, los servicios a prestar en las instalaciones de mercancías se agrupan en **adicionales, complementarios y auxiliares**.

La prestación de los servicios adicionales y complementarios estará sujeta al pago de tarifas, que tendrán el carácter de precios privados. La prestación de servicios auxiliares estará sujeta a precios libremente acordados entre las partes.

Los servicios definidos son los siguientes:

SERVICIOS ADICIONALES

- Acceso de trenes a las instalaciones.
- Expedición de trenes desde las instalaciones.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Operaciones sobre el material asociadas al acceso o expedición de trenes.
- Operaciones de acceso a instalaciones exteriores sin vehículo de maniobras.
- Operaciones de acceso a instalaciones exteriores con vehículo de maniobras.
- Maniobras en instalaciones sin vehículo de maniobras.
- Maniobras en instalaciones con vehículo de maniobras.
- Manipulación de unidades de transporte intermodal (UTI's).
- Suministro de la corriente de tracción.
- Suministro de combustible.
- Transportes excepcionales.

SERVICIOS AUXILIARES

- Facturación comercial.
- Pesaje de vagones.
- Suministro de arena.
- Transbordo de carga completa en instalaciones de Adif.
- Almacenaje de UTI's.
- Planificación de acarreos e información al cliente.
- Apoyo a la admisión/envío de trenes y/o circulaciones en régimen de maniobras a/desde instalaciones.
- Modificaciones y/o adaptaciones de la infraestructura ferroviaria para transportes excepcionales.

Los servicios auxiliares que se citan se prestarán mediante el oportuno acuerdo / contrato entre las partes. Igualmente, podrán ser objeto de esta consideración otras prestaciones no detalladas que así se convengan.



Compromiso de Servicio

La Dirección Ejecutiva de **Servicios Logísticos** cuenta con un equipo integrado por más de 1.400 profesionales, comprometidos con su trabajo para conseguir el nivel de calidad adecuado para la prestación de los servicios demandados.

De acuerdo con la Declaración sobre la Red de Adif, Servicios Logísticos tiene asignadas 95 instalaciones logísticas principales que disponen de recursos para atender los tráficos por ferrocarril, tanto de transporte intermodal como de carga general (graneles, productos semielaborados, manufacturados, paletizados, materias peligrosas y otras mercancías), desde las que se satisfacen las demandas existentes en la Red.

Igualmente, dispone de medios especializados por su capacidad y adecuación técnica, como son: 102 tractores de maniobra, 37 grúas pórtico, 54 grúas móviles y 12 locotractores.

CONTACTOS EN EL TERRITORIO

- GERENCIA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CENTRO (Madrid)
-Tel.: 91 506 61 00 - Fax: 91 506 61 17
- GERENCIA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SUR (Sevilla)
-Tel.: 95 448 52 30 - Fax: 954 48 53 69
- GERENCIA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS ESTE (Valencia)
-Tel.: 963 53 70 12 - Fax: 963 53 72 51
- GERENCIA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NORESTE (Barcelona)
-Tel.: 93 508 93 41 - Fax: 93 508 93 66
- GERENCIA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NORTE (Bilbao)
-Tel.: 944 87 92 90 - Fax: 944 87 92 64
- GERENCIA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NOROESTE (León)
-Tel.: 987 84 20 21 - Fax: 987 84 20 28

